

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VI
SECCIÓN

MARCAS, IG/DO, PATENTES DE INVENCIÓN, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

Núm. 44.387 | Viernes 27 de Febrero de 2026 | Página 1 de 2

Marcas y Patentes

CVE 2774966

MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Solicitud: 1644780.- DERCO SPA, CHILE.- Mixta: derco.- Marca de Productos y Servicios: Aceites y grasas industriales, aceites y grasas para motores; lubricantes; combustibles y carburantes de todo tipo; aditivos no químicos para carburantes; petróleo bruto o sin refinar y sus derivados; ceras y grasas para correas; ceras para uso industrial y ceras en general; encendedores, velas y materias de alumbrado; bujías y mechas para el alumbrado; preparaciones para acumular absorber, regar y concentrar el polvo, de la clase 4. Máquinas agrícolas; máquinas apiladoras; máquinas colocadoras de hormigón; máquinas compactadoras de tierra; máquinas compactadoras y acabadoras para la superficie del suelo; máquinas comprobadoras de cemento; máquinas cortacésped con asiento; máquinas cortadoras de alimentos para uso comercial; máquinas de aire comprimido; máquinas de barco; máquinas de grabado; máquinas de vapor; motores (que no sean para vehículos terrestres); acoplamientos y órganos de transmisión (que no sean para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas (no manuales); filtros de combustible [partes de motores]; poleas tensoras en cuanto partes de motores para vehículos terrestres; filtros de aire [partes de motores], de la clase 7. Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea y acuática y sus partes, accesorios, componentes y piezas de recambio; acoplamientos, órganos de transmisión y motores para vehículos terrestres; carrocerías para vehículos; motores para automóviles; motores eléctricos para automóviles; automóviles; automóviles deportivos; automóviles híbridos; automóviles eléctricos enchufables, de la clase 12. Servicios de publicidad, gestión de negocios, marketing y asesoría en marketing; servicios de importación, exportación, representación, compra y venta al por mayor y al detalle, incluyendo su comercialización electrónica, de vehículos de locomoción terrestre, aérea o acuática y de maquinarias, sus repuestos, partes y accesorios, incluyendo, entre otros; enfriantes para motores o agentes refrigerantes para motores de vehículos y mastique para carrocerías, de la clase 1; de pinturas sellantes, lacas, y barnices de la clase 2; de aceites y grasas industriales, de aceites y grasas para motores; lubricantes; combustibles y carburantes de todo tipo; aditivos no químicos para carburantes; petróleo bruto o sin refinar y sus derivados; ceras y grasas para correas; ceras para uso industrial y ceras en general; encendedores, velas y materias de alumbrado; bujías y mechas para el alumbrado; preparaciones para acumular, absorber, regar y concentrar el polvo, de la clase 4, cerraduras, candados y correas metálicas de la clase 6; de máquinas, máquinas herramientas, motores (excepto para vehículos terrestres), instrumentos agrícolas (no manuales) y sus partes; partes de motores, para vehículos terrestres o no, de la clase 7; de herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, de la clase 8; de aparatos e instrumentos científicos, eléctricos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control y de socorro, tales como baterías, alarmas, antenas, indicadores, cables, cierre centralizado eléctricos de puertas y ventanas, termostatos, triángulos de señalización en caso de averías o accidentes y encendedores para cigarrillos para automóviles, así como aparatos para la grabación, transmisión, y reproducción del sonido o imágenes (incluyendo equipos y sistemas para las comunicaciones y las telecomunicaciones), soportes de registro magnético, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información, software y sistemas infotelemáticos, de la clase 9; de aparatos de alumbrado, de calefacción, de refrigeración y de ventilación incluyendo aparatos de climatización y para la desodorización y filtraje del aire, faros, luces, bombillas, dispositivos antideslumbrantes, reflectores, linternas, dispositivos de anti-empañado y de anti-escarcha y economizadores de combustibles de la clase 11; de vehículos y de aparatos de locomoción terrestre, aérea y acuática y sus partes, accesorios, componentes y piezas de recambio, acoplamientos, órganos de transmisión y motores para vehículos terrestres, carrocerías para vehículos, de la clase 12; de mangueras para radiadores y otros usos y rellenos para carrocerías que consistan en caucho o materias plásticas, de la clase 17; de cerraduras y candados no metálicos de la clase 20; de vidrios y cristales de la clase 21 y de cobertores y cuerdas para remolcar y rellenos para carrocerías que no consistan en caucho o materias plásticas, de la clase

22, entre otros productos, como se dijo, que digan relación con vehículos de locomoción terrestre, aérea o acuática y de maquinarias, sus repuestos, partes y accesorios, de la clase 35. Servicios financieros, monetarios, de crédito y de factoring; emisión de tarjetas de crédito; operaciones de crédito y financiamiento; pago de cuentas; préstamos y préstamos con garantía; servicios de corredores de valores, bienes y seguros; agencia de valores y leasing; servicios prestados en relación con contratos de seguros de todo tipo; servicios de suscripción de seguros; leasing de bienes muebles, consultoría financiera de leasing, de seguros, de crédito y de ahorro, de la clase 36. Servicios de reparación, mantención e instalaciones de artículos y productos, especialmente de artículos de la clase 7 y 12, incluyendo, máquinas, máquinas herramientas, motores (que no sean para vehículos terrestres); acoplamientos y órganos de transmisión (que no sean para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas (no manuales); partes de motores, sean para vehículos terrestres o no, de la clase 07; de aparatos e instrumentos científicos, eléctricos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control y de socorro para su uso en vehículos de locomoción, tales como baterías, alarmas, antenas, indicadores, cables, cierre centralizado eléctricos de puertas y ventanas, cinturones de seguridad, termostatos, triángulos de señalización en caso de averías o accidentes y encendedores para cigarrillos, entre otros artículos del rubro, así como aparatos para la grabación, transmisión y reproducción del sonido o imágenes, soportes de registro magnético, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información, software y equipos y sistemas infotelemáticos, de la clase 09; de aparatos de alumbrado de calefacción, de refrigeración y de ventilación para su uso en vehículos de locomoción, tales como, aparatos de climatización y para la desodorizarían y filtraje del aire, faros, luces, bombillas, dispositivos antideslumbrantes, reflectores, linternas, dispositivos de anti-empañado y de anti-escarcha y economizadores de combustibles, entre otros, de la clase 11; de vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea y acuática y sus partes, accesorios, componentes y piezas de recambio; acoplamientos, órganos de transmisión y motores para vehículos terrestres; carrocerías para vehículos, de la clase 12; y, en general, servicios de garage y de mantención de centro automático de lavado y de vehículos en general, de la clase 37.

Fecha de pago de publicación: 13 de Febrero de 2026.

